

Asuntos internacionales

«Corrigenda»: Aunque los lectores de EL CASTELLANO subsanarían el defecto de sentido de uno de los párrafos que aparecieron ayer en esta sección, no obstante le vamos a reproducir tal y como se escribió.

«No poca emoción ha causado la decisión de la Mesa de la Conferencia del Desarme, que ante los serios tropiezos que, en el aspecto político, se presentan a la Conferencia del Desarme, ha aplazado sus trabajos hasta el día diez de este mes.»

Siguen los comentarios de los periódicos franceses

Es por demás interesante cuanto escribe «Le Temps».

Dedica su editorial a la Sociedad de las Naciones y manifiesta que la decimotercera Asamblea se ha celebrado en una atmósfera nada RECONFORTANTE.

de la réplica dada por von Papen al discurso del señor Herriot, que estima no tiene valor alguno pues se funda en falsos argumentos. Cree que ha llegado el momento de que el Gobierno francés y los que se asocian a su política, pronuncien un «no» enérgico a las pretensiones alemanas.

Se muestra frío y muy pobre en esperanzas respecto a la que denomina la gran Institución Internacional (Sociedad de las Naciones); agregando que tres gravísimos problemas tiene frente a sí el Consejo: el chino-japonés; el pretendido derecho a la igualdad de armamentos; y la abstención de Alemania de participar en la Conferencia del Desarme.

«Lecho de París», comenta el problema militar francoalemán y dice: El señor Herriot y von Papen continúan mirándose como enemigos. Sir John Simon ha aconsejado al ministro francés dar el primer paso, pero éste ha creído su deber no escucharle. Los alemanes se han retirado de la Conferencia del Desarme sin motivo verdadero, y solicitar su vuelta es reconocer que su abstención se halla justificada. El señor Henderson ha recibido la visita de von Neurath y espera que las entrevistas francoalemanas comenzarán dentro de 8 o 10 días.

Expone el temor, corroborando lo declarado por los presidentes del Consejo y de la Asamblea, señores de Valera y Politis, del fracaso de la Conferencia, aludiendo al espíritu decaído reinante en las sesiones, y por las quejas que de tantas partes, llegan contra la Sociedad de las Naciones.

«Le Quotidien» habla de la «intervención» concedida por von Papen a un redactor de la agencia Wolf en la cual emite su opinión sobre el discurso pronunciado por el señor Herriot en Gramat. Von Papen ve en el mencionado discurso del presidente del Gobierno francés, una nota que hace «más difícil toda especie» de «entente» entre Francia y Alemania, así como una confirmación del expuesto puramente negativo de la nota francesa del once de septiembre.

Termina haciendo hincapié en lo expresado por el señor Politis; el cual dijo claramente que la guerra ha reaparecido y que es ineficaz para evitarla, la organización internacional, para prevenir la y mantener la paz.

«Le Journal» se hace eco de la reacción operada en la Sociedad de las Naciones por virtud de la respuesta de von Papen al discurso de Mr. Herriot, en Gramat.

Se hace cargo de las declaraciones del Cancellier von Papen que estima ponen en claro las verdaderas intenciones del Gobierno alemán. Alemania en tanto se declara animada de las intenciones más inocentes, no quiere ni oír hablar del desarme.

Manifiesta que el señor Herriot, después de haber tenido una larga Conferencia con el señor John Simon, tuvo una entrevista con el señor Henderson. Aunque se ha guardado gran reserva sobre estas conversaciones, parece ser que el fin de éstas ha sido hablar de los medios para proseguir las negociaciones relacionadas a la reducción de armamentos; así como de la situación creada por Alemania con motivo de su abstención en la mencionada Conferencia.

«Journal des Debats» hace una crítica

Periódicos suizos

«Journal de Geneve» se muestra furibundo, hasta con ensañamiento, contra el presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, señor de Valera, y bajo el título de «Una presidencia simbólica» ataca, con gran dureza al señor de Valera, diciendo que es un hombre de «vida de aventuras».

De la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, manifiesta que se abrió en atmósfera de PESIMISMO. Dice que esa Asamblea no hará cosa alguna PROVECHOSA, que durará muy poco.

Augura a la Sociedad de las Naciones una vida muy efímera, que no pasará de un año.

Periódicos ingleses

«The Times» habla de la apertura de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, y del discurso de Mr. Valera. Quien abandonó la costumbre de reseñar la labor de la Sociedad en el pasado año y examinó francamente la situación actual de la misma, que ha llegado a su tiempo de prueba.

Igualdad de armamentos fué mal recibida en Francia y el discurso de Herriot produjo todavía peor efecto en Alemania. Ambos países, cuya colaboración es esencial para la paz europea, parecen distanciarse más cada vez. Hoy sus relaciones son peores que hace un año y hace un año eran mucho peores que hace cinco. Mientras que Stressemann y Brandt dirigieron la política exterior parecían acercarse. Cuando Francia se acercaba a la paz con Mr. Herriot, el presidente Hindenburg se echaba en brazos de la casta militarista. Berlín está hoy psicológicamente más lejos de París que ha estado durante muchos años.

El discurso de Mr. Herriot—dijo— produjo en Alemania, casi uniformemente, una tormenta de indignación mezclada en parte con desprecio y se le compara con los discursos «domingueros» de Mr. Poincaré.

Se ocupa de la situación franco-alemana. La reclamación alemana sobre

Lo que se trasluce

Dejan entrever los periódicos franceses su timidez, a pesar de la situación favorable para Francia, que le deparó el Tratado de Versalles.

lado, indierentes ante un hecho de tanta gravedad como el planteado por el memorandum alemán.

Y note el lector que la unanimidad falta en la misma Prensa periódica francesa aunque aparece la posibilidad de la inhibición, en este pleito, de las naciones; dejando frente a frente a Alemania y a Francia.

¿Qué designios serán los de Dios para con tantos pueblos privada y públicamente a partidos de El?

Común a la Prensa periódica francesa y a la de otras naciones, es el presentimiento del fracaso rotundo y decisivo de la Conferencia de Ginebra, sobre el Desarme. Y más explícita la suiza, afirma que no vivirá más de un año la Sociedad de las Naciones.

Un hecho resalta; la falta de concordia entre las naciones, que parecen, de otro

ERSOT-DERVIAGNUZ.

HOMENAJE POR HOMENAJE

España, y con ella Burgos, reciben hoy el homenaje de un santo anciano que con su hierática figura, personifica, en su blanco «sudario» la austera virtud que a esta ascética tierra burgalesa ha atraído millares de extranjeros, en ávido deseo de contemplar esos «monumentos» vivientes de la legendaria espiritualidad española.

Ingat el pabellón de las glorias españolas.

Porque es hoy cuando el reverendo padre Arturo Gurdón Hanbury, de nacionalidad inglesa, ha querido, y conseguido, (renunciando a las glorias de su nacionalidad) hacerse español en la Cabeza de Castilla, que ostenta, como uno de sus más preciados pergaminos, esa nave blanca (La Cartuja) que hoy es imposible en medio de los acontecimientos, hacia el puerto de la palma eterna.

Burgos, que conoce bien al santo varón que hace muchos años regenta esa fábrica de santos, que sobre una meseta que domina a la ciudad, luce como hachero divino, su gótica decoración de piedra y alabastro y brasa sobre ella un cúmulo de bendiciones en ese amor que al sutilizarse envuelve en un abrazo a los hombres de todas las clases sociales y se manifiesta en caridades sin cuento en el dintel de la «Puerta Coja» que da acceso a la santa casa, y en las tribulaciones, cuyos ecos suben en nubes de dolor hasta su altura, debe saber el acto de filial afecto, que el Rvdo P. Gurdón ha llevado a cabo en España por Burgos, y en Burgos por su Cartuja y manifestarle el cariño que merece, en sencilla, pero tierna expresión de un sentimiento burgalés, y como burgalés, noble.

Cincuenta años de vida de cartujo, dedicados tan solo a contemplar a Dios en la sublimidad del pensamiento en los sentimientos del corazón, en las manifestaciones de la naturaleza, para proclamarle Señor de todo lo creado en su Grandeza, en su Justicia, en su Sabiduría.

La LUCHA LEGAL utilizando las leyes, que convienen a los republicanos, socialistas y radicales-socialistas, y que se vayan presentando, votando y aprobando por la fuerza numérica o física, para ellos SOLOS aprovecharse de ellas, impidiendo, mediante Cierre de Centros de derechas, suspensión y multa de periódicos que no se someten a ellos (en uso de la libertad que pregona), y negación y prohibición de mítines, asambleas y demás actos de propaganda, si esa LUCHA LEGAL existe, a favor completo de republicanos, socialistas y radicales-socialistas, y en contra de los creyentes católicos.

Y al cumplir este medio siglo en una Cartuja que por siglos enteros, cuenta, también, sus días, el venerable anciano ha arrojado, por amor a España, y por amor a Burgos, el pabellón inglés en el botafón de su alma, izando en su

El día 1.º de noviembre, próximo, celebra las bodas de oro con su religión el Rvdo. P. Arturo Gurdón Hanbury, ESPAÑOL Y BURGALÉS.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que tantas pruebas de afecto ha recibido de este santo varón, tiene la palabra.

Valeriano P. Flórez-Estrada.

DATOS PARA LA HISTORIA

La lucha legal

El periódico revolucionario, «Equerista, de Cámara, de Madrid (Ahora)», en mediados de septiembre escribió que «LA LUCHA LEGAL ESTÁ ABIERTA A TODOS».

La LUCHA LEGAL utilizando las leyes, que convienen a los republicanos, socialistas y radicales-socialistas, y que se vayan presentando, votando y aprobando por la fuerza numérica o física, para ellos SOLOS aprovecharse de ellas, impidiendo, mediante Cierre de Centros de derechas, suspensión y multa de periódicos que no se someten a ellos (en uso de la libertad que pregona), y negación y prohibición de mítines, asambleas y demás actos de propaganda, si esa LUCHA LEGAL existe, a favor completo de republicanos, socialistas y radicales-socialistas, y en contra de los creyentes católicos.

La DETERMINADA juventud

lanzó a DETERMINADA juventud, a la juventud revolucionaria que se lanzó a la causa contra la Monarquía y pidiendo la República. A esa parte de la juventud, la republicana, socialista y radical-socialista, es decir la juventud revolucionaria a la que «Unamuno (el maestro), el talentado, es sabio, lo indiscutible, ¿LO será desde ahora para esa clase de juventud? le dice que solo tiene afán de coexistencia; que no posee ideal, ni ideas, ni conceptos, ni doctrinas, pareciendo moverse OTROS ELEMENTOS. Esa juventud de la cual presume el señor Unamuno que habrá de DESENCANTARSE de la revolución. (Aquí sufre equivocación grave el señor Unamuno; porque esa clase de juventud no se desencantará de la revolución aunque la piquen, pues vive en y de la revolución. Y, para desencantarse de la revolución, ha menester del santo temor de Dios, del cual carece).

«Digamos «Ahora», cómo vamos a sostener la LUCHA LEGAL los creyentes católicos, quitándonos todos los medios legales de batallar, arrebatándonos toda libertad; coaccionándonos con todos los grandes recursos de que disponen los que mandan; suspendiendo periódicos; multando a estos y a las personas; prohibiendo los actos de propaganda; clausurando Centros; impidiendo todo acto que estorbe a los que van a gusto en el machito; y deteniendo, encarcelando, procesando y deportando.

Esa juventud revolucionaria que espera huecos, para colocarse, al ver caer a la realeza, a la corte, al Ejército, al Clero y a la aristocracia; y que, no obstante tanta caída, NADA SUBE, NO LES HACEN HUECOS AQUELLAS CAIDAS.

Esto es lo imposible; que es lo que nos brinda el periódico republicano izquierdista «Ahora».

Esa juventud revolucionaria que va en marcha forzada, AL DESTINO, A LA COLOCACION. Terrible cuadro este, pintado, con sátira sangrienta, por don Miguel de Unamuno; cuadro que da escalofríos.

Buena pone Unamuno a de-terminada juventud

Escribió don Miguel Unamuno esta: «Observamos con el mayor interés, con ansioso interés, todas las señales que podemos captar del estado de ánimo—no decimos que de conciencia—del MOJERIO español de hoy, y lo que nos descubren es PRISA, no por llegar, sino por COLOCARSE. No que ren, dejarse vivir, sino cobrar seguridad para el mañana. IDEAL que trasciende de la vida individual? Será cortaduría de vista, pero NO LO DISTINGUIMOS.

¿Qué dice don Miguel Unamuno de los padres que educan («deseducan») y corrompen con conversaciones, ejemplos o tolerancias a los hijos, en forma tal que dan los resultados de la magnífica pintura, llena de realismo, que hace en los dos párrafos transcritos?

Y... ¡viva la libertad!

«Libertad, han dicho? Pero ¿dónde está la libertad? Será acaso la de prender y encarcelar al señor párroco don Luis Moya, de Lanera de Ranés; POR ASISTIR A UN ENTIERRO CATORICO.

¿Qué dice don Miguel Unamuno de las autoridades y demás personas y medios que contribuyen pasiva o activamente a la formación de esa juventud que zahiere con mano maestra?

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 6.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Incidente sobre declaración de pobreza, procedente del Juzgado de Laredo, seguido entre doña Jacoba Gómez con el Banco Mercantil de Santander, y el señor Abogado del Estado, abogados Llcda. Calleja y G. de Los Ríos, procuradores, señor Pláton y Aparicio, ponente señor Sancha, Secretaría del Lic. F. Soto.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

Señalamientos para el día 6.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Incidente sobre declaración de pobreza, procedente del Juzgado de Laredo, seguido entre doña Jacoba Gómez con el Banco Mercantil de Santander, y el señor Abogado del Estado, abogados Llcda. Calleja y G. de Los Ríos, procuradores, señor Pláton y Aparicio, ponente señor Sancha, Secretaría del Lic. F. Soto.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

TEXTO DEL PROYECTO.

Art. 5.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo. Ningún funcionario que tuviere asignada en el presupuesto del Estado una retribución anual de 7.500 pesetas o más podrá percibir la segunda remuneración por el desempeño de otro cargo, sea o no de plantilla, ni en el mismo ministerio. Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio del derecho a percibir dietas, viáticos o indemnizaciones, cuando así proceda, conforme a las leyes orgánicas y al reglamento de los respectivos servicios. Se exceptúa asimismo el caso del funcionario público que fuese designado para formar parte de un Consejo técnico o consultivo. La remuneración por este segundo servicio no podrá exceder de la mitad de la remuneración asignada a la función principal. Este artículo es aplicable a los funcionarios en la Administración provincial, municipal o de las regiones autónomas.

Señalamientos para el día 6.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Incidente sobre declaración de pobreza, procedente del Juzgado de Laredo, seguido entre doña Jacoba Gómez con el Banco Mercantil de Santander, y el señor Abogado del Estado, abogados Llcda. Calleja y G. de Los Ríos, procuradores, señor Pláton y Aparicio, ponente señor Sancha, Secretaría del Lic. F. Soto.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

TEXTO DEL PROYECTO.

Art. 5.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo. Ningún funcionario que tuviere asignada en el presupuesto del Estado una retribución anual de 7.500 pesetas o más podrá percibir la segunda remuneración por el desempeño de otro cargo, sea o no de plantilla, ni en el mismo ministerio. Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio del derecho a percibir dietas, viáticos o indemnizaciones, cuando así proceda, conforme a las leyes orgánicas y al reglamento de los respectivos servicios. Se exceptúa asimismo el caso del funcionario público que fuese designado para formar parte de un Consejo técnico o consultivo. La remuneración por este segundo servicio no podrá exceder de la mitad de la remuneración asignada a la función principal. Este artículo es aplicable a los funcionarios en la Administración provincial, municipal o de las regiones autónomas.

TEXTO DE LA COMISION.

Art. 5.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo, quedando, desde luego, reconocido su derecho a percibir dietas, viáticos e indemnizaciones cuando así proceda, conforme a las leyes orgánicas y al reglamento de los respectivos servicios. El empleado que pueda simultáneamente más de un cargo del Estado, regiones autónomas, provincias o municipios,

Escuelas y Maestros

LOS SUELDOS DE NUEVA CREACION.

Según nuestros informes, en el actual presupuesto de Instrucción pública se crean 2.580 plazas. De ellas 80 lo serán en la categoría de 8.000 pesetas (40 para cada sexo) y las restantes en la de 4.000 pesetas.

De esta forma ascenderán a 4.000 pesetas 2.580 maestros y maestras y a 3.500 otros tantos.

Para el presupuesto de 1933 se propone un aumento de 32 millones a base de suprimir el sueldo de 3.000 pesetas.

Notas municipales

Por la Alcaldía han sido multados:

Con 10 pesetas, un individuo, por promover escándalo en la Plaza de Vega y molestar al sereno de la misma; otro por disparar petardos, en las calles de San Pablo y Progreso y con 2, dos dueños de casas, por no tener luz en los portales de las mismas a pesar de permanecer abiertos durante las noches.

El 28

BOLETIN OFICIAL

Dirección general de Sanidad. — Se anuncia para su provisión, en propiedad, durante el plazo de un mes, la plaza de médico titular del partido médico de Villafraja de Burgos, que la integran los municipios de Villafraja, Cótar, Rubena, Cardenera, Villalba, Orbaneja y Quintanilla Ripicó, con la dotación anual de 2.750 pesetas.

Distrito forestal de Burgos.—Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos durante el año forestal de 1932 a 1933, según se detalla.

Providencias judiciales y anuncios.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 6.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Incidente sobre declaración de pobreza, procedente del Juzgado de Laredo, seguido entre doña Jacoba Gómez con el Banco Mercantil de Santander, y el señor Abogado del Estado, abogados Llcda. Calleja y G. de Los Ríos, procuradores, señor Pláton y Aparicio, ponente señor Sancha, Secretaría del Lic. F. Soto.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del Juzgado de Amurrio, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Leonardo Zuriarrain y Malaxechevarría y don Julián Ganzabal y Goicoechea, defensor licenciado Arrien, procurador señor Aparicio, ponente señor de Juana, Secretaría de Sala del Lic señor Tornos.

Las incompatibilidades

Después del discurso del jefe del Gobierno en la sesión de ayer, del Congreso, es muy interesante conocer el texto del proyecto del Gobierno y es presentado por la comisión.

Dicen así:

TEXTO DEL PROYECTO.

Art. 5.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo. Ningún funcionario que tuviere asignada en el presupuesto del Estado una retribución anual de 7.500 pesetas o más podrá percibir la segunda remuneración por el desempeño de otro cargo, sea o no de plantilla, ni en el mismo ministerio. Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio del derecho a percibir dietas, viáticos o indemnizaciones, cuando así proceda, conforme a las leyes orgánicas y al reglamento de los respectivos servicios. Se exceptúa asimismo el caso del funcionario público que fuese designado para formar parte de un Consejo técnico o consultivo. La remuneración por este segundo servicio no podrá exceder de la mitad de la remuneración asignada a la función principal. Este artículo es aplicable a los funcionarios en la Administración provincial, municipal o de las regiones autónomas.

TEXTO DE LA COMISION.

Art. 5.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por el desempeño de las funciones propias de su cargo, quedando, desde luego, reconocido su derecho a percibir dietas, viáticos e indemnizaciones cuando así proceda, conforme a las leyes orgánicas y al reglamento de los respectivos servicios. El empleado que pueda simultáneamente más de un cargo del Estado, regiones autónomas, provincias o municipios,

sin perjuicio del estricto cumplimiento de las funciones a que cada uno de ellos se obliga, no podrá disfrutar por todos conceptos remuneración superior a 25.000 pesetas, percibidas de fondos del Estado, las regiones autónomas, las provincias, o los municipios.

A los efectos de cumplir estrictamente lo dispuesto en el párrafo anterior, no se hará declaración alguna de simultaneidad de cargos sin previo informe de los jefes de los respectivos servicios sobre su posibilidad y conveniencia, que habrá de ser precisamente convalidado por acuerdo del Consejo de ministros.

Pensamiento

El día en que los ricos y aun los hombres de mediana fortuna, se convencen de que tienen la obligación sagrada de dar buena parte de sus caudales al periódico católico, habrán dado el primer paso para defender, con eficacia, la sociedad amenazada y sus propios intereses materiales en gravísimo peligro. Sin dinero no hay Prensa. Sin Prensa, quedáis a merced de un enemigo cruel que sólo sueña en desposeeros de todo y en haceros víctimas de su odio implacable.—Luis Veuillot.

José González Iglesias

Especialista en enfermedades de la infancia
SANTANDER, 20, 2.º
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORITA

Doña María del Carmen Díaz-Calderón y García de Castresana

que falleció en Madrid el día 26 de Septiembre de 1932.

habiendo recibido los SS. SS. y la especial Bendición de S. S. (D. E. P.)

Sus desconsolados hermanos don Miguel, don Ricardo, doña Juilita y doña Amparo; hermanos políticos, doña Dolores Ruiz del Barrio, doña Leonor Díez-Balsac y don José de Lemus y Calderón de la Barca: tíos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican a las almas piadosas la encomiendan a Dios Nuestro Señor

Los funerales que se celebran en Madrid el día 10 de Octubre a las once en la Iglesia de los RR. PP. Agustinos Recoletos, Príncipe de Vergara, 85; así como las misas gregorianas a las nueve de la mañana desde el día 6 del actual; las que se celebran en la Piedad de las Esclavas los días 10, 11 y 12, a las 8 y las de Animas en la Piedad de San Lorenzo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 5 de Octubre de 1.932.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valencia, Valladolid y Burgos; Patriarca de las Indias; Obispos de Madrid-Alcalá, Santander, Gerona, Calahorra y Salamanca, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



RICARDO GALACHE

Primer actor de la Compañía que debuta mañana en el TEATRO PRINCIPAL

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

(Continuación de la sesión de ayer)

LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

Se entra en el orden del día y se pone a discusión la ley de incompatibilidades.

El señor Niembro consume un turno en contra de la totalidad. Insiste recordando lo dicho por él en la última sesión, preguntando si la ley va a ser aplicada a las Cortes actuales o a las venideras.

Juzga que el dictamen tiene poca seguridad y desde luego mucho menos que el proyecto del Gobierno.

El señor Salmerón (don José), contesta en nombre de la Comisión defendiendo el dictamen. Dice que la ley no registrará para estas Cortes, según el criterio de la Comisión.

El señor Niembro y el señor Salmerón replican brevemente y se pasa a la discusión del artículo primero, que señala la incompatibilidad del cargo de diputado con todo cargo gratuito o retribuido de la Administración del Estado, exceptuando los de ministro y subsecretario; con los cargos de las regiones autónomas y con los cargos de los monopolios del Estado y compañías concesionarias de obras y servicios públicos.

El señor Armasa defiende un voto particular que firma con el señor Casanueva, y en el cual pide que el cargo de diputado se haga compatible también con el de director general y con todos aquellos que, teniendo residencia en Madrid, son obtenidos por oposición o concurso, sin que tenga que intervenir el Gobierno para ascensos y traslados. Añade el voto que la presente ley debe ser aplicada a las actuales Cortes constituyentes.

La Comisión rechaza el voto. El señor Casanueva se adhiere a las manifestaciones del señor Armasa. Este acuerda aplazar el voto en parte, y para el resto pide votación nominal.

Lo rechazan 111 contra 32. Se discute el artículo segundo, que dice que todos los empleados del Estado, de la Región, de la Provincia y del Municipio a quienes afecten estas incompatibilidades, pasarán a excedencia forzosa y gozarán de los días de los de sus haberes y derechos que disfrutaban.

El señor Pérez Madrigal defiende una enmienda, retirándola luego. Se aprueba el artículo, y también el tercero, que se refiere a las incompatibilidades de los ministros y subsecretarios con los cargos de elección popular, salvo los de diputado a Cortes, con los escafotones del Estado, Región, Provincia y Municipio y los del presidente de la República y del Consejo de ministros y exministro de Justicia, con la profesión de abogado, que no podrán ejercer hasta dos años después de cesar.

Se discute el artículo cuarto, que extiende las incompatibilidades de los dos primeros artículos a los diputados provinciales y a los concejales.

El señor Layret defiende un voto pidiendo la supresión del artículo. Después retira el voto.

Se discute el quinto, que se refiere a las incompatibilidades de los funcionarios públicos con más de una remuneración por el ejercicio del cargo reconocidos sin embargo el derecho a percibir dietas, viáticos e indemnizaciones que no alcanzan a

25.000 pesetas anuales por todos conceptos.

El señor Layret defiende un voto pidiendo la supresión del artículo.

DISCURSO DEL SR. AZANA.

El señor Azaña se levanta para dirigirse al Parlamento y a la Comisión antes de que continúe la discusión.

Recuerda que este proyecto se trajo a las Cortes cuando se hacía contra éstas y contra el régimen una campaña insostenible, pero declaró que estas coincidencias no significan que el Gobierno trajera el proyecto por aquélla campaña injusta, sino obedeciendo a propósitos más puros y más nobles.

No se trata de quitar el pábulo a la murrmuración de café sino que el Gobierno entiende que en el Parlamento sólo deben tener cabida las capacidades políticas; por eso se hace preciso poner cauces legales para que en el Parlamento sólo tengan asiento aquellas capacidades rigurosamente políticas. Por eso esta ley hace incompatibles con los altos cargos burocráticos el de diputado, pues no hay nada más pernicioso que la intromisión de los directores de la Administración en la vida política, porque entonces resultaría que la comisión parlamentaria y la administrativa estarían formadas por los mismos señores, estorbando así la función fiscalizadora. Esto no supone ninguna inmovilidad. Es que los directores generales tienen obligaciones burocráticas y no pueden cumplir con sus obligaciones políticas.

Respecto a las demás incompatibilidades administrativas, no es necesario siquiera decir la razón. Igual ley puede decirse para los demás cargos de elección popular, porque el caso actual en el Ayuntamiento de Madrid es excepcional y no puede servir de modelo para el futuro. Nada, pues, de cuanto decían aquellas viejas campañas contra el Parlamento, que el Gobierno se avergonzaría de haber tomado en cuenta nunca.

Hay otro problema, que es el de la incompatibilidad interna del cargo de la Administración. Subsiste todavía la ley de 1855, que dispone que ningún funcionario público tenga más de una remuneración, pero la realidad creada por las circunstancias de la vida es bien distinta. El Gobierno, sin embargo, quiere cortar este abuso que ha venido haciéndose desde entonces. Desde luego, se da cuenta de que esto es una obra revolucionaria, pero no puede desconocer que hay una situación de lucha y si el Gobierno no aplicara a rajatabla esta ley crearía en muchos funcionarios una situación económica difícil. Además, nadie en los momentos actuales puede conformarse con la situación económica que proporciona las carreras del Estado; pero esto es una consideración que sólo puede tomarse como de orden secundario; por lo tanto, el Gobierno declara que este artículo, como viene redactado, contraría y desvirtúa sus proyectos. Para hacer esto no valía la pena hacer nada, porque esto sólo sería legalizar el absurdo actual. El Gobierno quiere poner a la Comisión y a las Cortes en un grave conflicto. Pide a la Comisión que retire este artículo y que lo estudie nuevamente, y mientras tanto, puede seguir discutiéndose el resto del proyecto.

Invita a la Comisión a que se dé cuenta que no es posible que un funcionario pueda acumular sueldos hasta 25.000 pesetas, no

debiendo echarse sobre el Gobierno la responsabilidad de determinar cuándo debe haber simultaneidad y cuándo no.

Termina diciendo que la ley de incompatibilidades es un deber del Parlamento el votarla.

CONTINUA EL DEBATE.

El señor Martín de Antonio dice que cuando la Comisión elaboraba este dictamen estaba todavía pendiente de aprobación el Estatuto de funcionarios y no creyó prudente concretar más.

Se discute el artículo sexto, que dice que subsiste la excepción de la ley de 1855 para los funcionarios de las Cortes.

El señor Layret apoya un voto que retira después y se aprueba el artículo.

También se aprueba el artículo séptimo, que se refiere a los funcionarios públicos, que no pueden aceptar destinos en empresas y servicios privados relacionados con el departamento donde sirvan.

También se aprueba el artículo octavo que se refiere al plazo de ocho días que se da a los diputados para que renuncien a los cargos que son incompatibles.

Se aprueba también el noveno, que se refiere al mismo plazo para los funcionarios que fueran elegidos diputados.

Se discute el décimo, que extiende los artículos anteriores a los diputados provinciales y a los concejales y quienes desempeñen cargos de elección en la región autónoma.

El señor Layret defiende un voto particular solicitando que se exceptúe a quienes desempeñen cargos de elección en la región autónoma.

El señor Azaña le contesta que no hay razón alguna para esta excepción. A quienes alcanza esta ley, tienen libertad para optar entre ser diputado por la región autónoma o diputados a las Cortes de la República.

Retirado el voto, se aprueba el artículo.

El señor Marraco defiende una enmienda al artículo once.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda, pero no habiendo suficientes diputados se aplaza la votación.

El señor Pérez Madrigal retira un voto.

El señor Marraco retira una enmienda y se aprueba el artículo. También se aprueba el doce, que establece que las intervenciones de Hacienda no autorizarán las nóminas en las que se infrinja algún precepto de esta ley.

Con ello queda terminado el proyecto.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

MADRID

La próxima asamblea de Acción Popular.--Noticias y comentarios políticos.--Disposiciones de la "Gaceta"

PROXIMA ASAMBLEA DE ACCION POPULAR

Madrid 5.—Se ha reunido la junta de gobierno de la Acción Popular para tomar acuerdos sobre la próxima Asamblea que se celebrará los días 22 y 23 de este mes. Asistirán afiliados a la Juventud Feminista, Juventud Católica y delegados de Centros de provincias y entidades provinciales podrán enviar tres delegados por cada provincia. La Asamblea se dividirá en tres secciones: Política, propaganda y organización.

A última hora de ayer visitaron al ministro de la Gobernación los diputados señores Gil Robles y Madariaga (don Dimas), con objeto de pedirle permiso para celebrar la Asamblea y la reapertura de los Centros provinciales de Acción Popular que están clausurados porque los afiliados tienen que reunirse antes de la Asamblea.

El señor Gil Robles le explicó el alcance de las palabras que pronunció en la Asamblea del Bloque Agrario celebrada en Salamanca y se lamentó de la imposibilidad de medios para dar cuenta de su intervención, por estar suspendida la prensa aún de Madrid, circunstancia que ha aprovechado la prensa izquierdista para sus campañas.

El ministro de la Gobernación le contestó que se propone resolver cuanto antes esta cuestión y la llevará al Consejo del viernes próximo.

LA ESQUERRA CON AZANA

Madrid 5 (12 m).—Se asegura que la Esquerda catalana formará parte de la alianza preconcertada y patrocinada por el jefe del Gobierno.

BAJAS EN EL PARTIDO RADICAL

Madrid 5 (12 m).—Se ha separado del partido radical el señor Cordero Bell y se dice pasará al partido de Balbontín. Igualmente se dice que el señor Rey Mora ha pasado del partido radical a las filas del partido que acudirá el señor Maura.

establece que las intervenciones de Hacienda no autorizarán las nóminas en las que se infrinja algún precepto de esta ley.

Con ello queda terminado el proyecto.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

MADRID

La próxima asamblea de Acción Popular.--Noticias y comentarios políticos.--Disposiciones de la "Gaceta"

LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES

Madrid 5 (12 m).—A pesar de las manifestaciones de Besteiro admitiendo la posibilidad de que hoy se llegase a aprobar la ley de incompatibilidades es seguro que no podrá serlo en la sesión que hoy se celebre.

La comisión no tendrá ultimado hasta el viernes y por lo tanto en la semana entrante se discutirá y aprobará la ley.

EN FRANCA CAMARADERIA.

Madrid 5 (12 m).—Ayer en el círculo socialista, en la calle de Jerónimo Quintana, se organizó un mitin en el que habló el señor Rojo, diputado socialista, entre constantes interrupciones.

Se produjo una lucha entre los socialistas y los interruptores, practicándose siete detenciones de comunistas, que eran los que no dejaban hablar al orador.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTITA.

Madrid 5 (12 m).—Varios agentes de Bolsa se acercaron al ministro de Hacienda para enterarse del alcance del impuesto sobre la renta que se ha anunciado.

El señor Carner dijo que el impuesto

será aplicado sobre las rentas superiores a cien mil pesetas, no sobre las de veinticinco mil como se había dicho.

Respecto al tanto por ciento aplicable no será el cuatro, pero sí pasará del dos.

En los corrillos de Bolsa se sigue con interés este asunto más que nada por el principio que sienta.

LA "GACETA".

Madrid 5 (12 m).—La "Gaceta" publica una circular de Guerra disponiendo que se observen las reglas insertas para la aplicación jurídica de Guerra en los beneficios concedidos en la ley recientemente publicada.

Autorizando a los ingenieros jefes y subalternos de la Jefatura industrial para trasladarse a Madrid para asistir a la Asamblea que se celebrará los días 8 y 9 del presente.

Las enfermedades del estómago afectan y envejecen. El enfermo del estómago huye de la comida, pues sabe que aun los alimentos mas ligeros le producen molestias durante la digestión, pero es porque ignora que existe el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTITA. Madrid 5 (12 m).—Varios agentes de Bolsa se acercaron al ministro de Hacienda para enterarse del alcance del impuesto sobre la renta que se ha anunciado.

PROVINCIAS

Estanco atracado.--Director de Instituto multado.--Accidente de automóvil

VUELCA UN CAMION, RESULTANDO OCHO HERIDOS. Sevilla 5 (12 m).—En la carretera de Sevilla a Badajoz, volcó un camión lleno de gente, resultando ocho heridos cuatro de ellos graves.

Los heridos de mayor gravedad llamanse Elisa Bejarano, de 44 años y Antonia García, de 54.

Los heridos fueron trasladados al hospital de Utrera.

MULTADO POR NO TOCAR EL HIMNO DE RIEGO. Teruel 5 (12 m).—El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas al director del Instituto por no

consentir se tocara el himno de Riego en la apertura del curso académico.

ESTANQUERO ATRACADO. Barcelona 5.—Ayer fue víctima de un atraco el estanco de San Felip de Llobregat. Cuando se disponía a cerrar el establecimiento, y aprovechando la circunstancia de que a causa de la lluvia no había transeúntes por la calle, peneó un individuo pistola en mano y obligó al estancoero a hacerle entrega de cuanto dinero tenía.

Después salió del estanco, desapareciendo.

Han salido varios agentes, que han practicado pesquisas.

EXTRANJERO

Los sin trabajo promueven desórdenes en Londres

DESORDENES EN LONDRES. Londres 5 (12 m).—Se han registrado en esta ciudad graves desórdenes provocados por los parados, causando éstos grandes destrozos en varios almacenes. La policía cargó contra los revoltosos practicando muchas detenciones.

MINEROS SEPULTADOS.—ISLA INUN DADA. Belgrado 5 (12 m).—Se han vuelto a registrarse nuevos seísmos en Salónica.

En Stratónica han quedado sepultados 300 mineros, habiendo sido ya extraídos 40 cadáveres.

La isla de Amakone ha sido inundada por las aguas, 250 familias han desaparecido.

ARTISTA FALLECIDO.

Roma 5 (12 m).—A los 72 años ha fallecido el académico y famoso pintor señor Sartano.

Vacante de organista

Se anuncia la plaza de organista-sacristan de la villa de Meigar de Fernamental con el haber anual de 625 pesetas más los derechos adventicios. Las solicitudes deberán presentarse al Sr. Cura párroco antes del día 20 del corriente mes de Octubre.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SUCURSAL DE BURGOS. Almirante Bonifaz, número 24 (edificio de su propiedad)

Efectúa toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS. Intereses que abona: CUATRO POR CIENTO anual. Imposiciones a un año CUATRO Y MEDIO POR CIENTO. NUEVO SERVICIO DE ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD instaladas en cámara especial blindada y con todas las seguridades que la experiencia aconseja. Este departamento estará abierto al público todos los días laborables de nueve y media a una y de tres a siete de la tarde, a excepción de los sábados, que será de nueve a una.

NUEVA ACADEMIA. La más perfecta y completa PREPARACION PARA OFICINAS. Reforma de letra, ortografía, taquígrafía, mecanografía, contabilidad general, industrial y bancaria, cálculos mercantiles, prácticas de oficina, organización de empresas, técnica comercial, operaciones de banca y bolsa, publicidad, legislación tributaria y mercantil. PROFESORES ESPECIALIZADOS. MAXIMA EFICIENCIA. Ponga Vd. a sus hijos en condiciones de labrarse un porvenir y hacer frente a la vida, enviándolos a esta Academia. Mejore Vd. su preparación comercial y generará más será mejor considerado. Informes: Is'a, 25 BURGOS

HIPOFOSFITOS SALUD. -Nos devolvió la salud a todos y desde entonces no falta nunca en casa este gran tónico. Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD que da vida y vigor y regenera, suprimiendo ANEMIA, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO. Poderoso reconstituyente de efectos rápidos y seguros. Aprobado por la Academia de Medicina. De uso todo el año. No se vende a granel.

Los que prefieren el público. COCHES Ford CAMIONES. Agencia oficial: GARAGE MODERNO Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS. FÁBRICA DE PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE. Especialidad en merinos para manteos. BAYGUAL Y LLONCH SUCESOR SABADELL. DESPACHO: CALLE DE YLLA, 56. Se vende papel para envolver

Tejidos para abrigos de invierno. El surtido más grande. Los colores más nuevos. Las calidades más selectas. Y los precios más bajos es lo que este año distingue a REGENT entre sus similares. REGENT LIBERTAD, 9

YA LLEGARON. Las grandes partidas de géneros para la temporada de invierno, de las mejores Fábricas de Sabadell y Bejar. Todo según exige la más acentuada novedad. Para Sacerdotes tenemos los mismos géneros y surtidos de siempre. SASTRERIA Elias López Marcos. ESPOLON, 8

De nuestra edición de esta noche

MADRID

La sesión de esta tarde en el Congreso. -- Queda aprobado el proyecto sobre elección de Presidente del Supremo.--Los pases en los ferrocarriles.

EL DIA DEL PRESIDENTE

Madrid 5 (4 t).—El jefe del Gobierno recibió en el ministerio de la Guerra varias visitas, entre ellas la del magistrado de Zaragoza señor Fraile, del director de la Academia de Sanidad militar con los médicos de la nueva promoción, de una comisión de la Federación de obreros del Estado y del delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, señor Barcia.

EN GOBERNACION

Madrid 5 (4 t).—El ministro de la Gobernación manifestó que las noticias de provincias acusaban completa normalidad. Confirmó que esta noche a las diez y media se celebrará Consejo de ministros para continuar el estudio de los presupuestos.

EL PARTIDO SOCIALISTA

Madrid 5 (4 t).—A las once han continuado las sesiones del comité nacional del partido socialista. El representante de Castilla la Vieja Bruno Alonso, manifestó que salvaba su voto en el acuerdo tomado ayer sobre ratificación de la resolución que se tomó en la última reunión extraordinaria del partido celebrada el pasado año acerca de la situación política.

que había sido enviado como representante de la misma el compañero italiano Magliani.

Después de un ligero cambio de impresiones se levantó la sesión a las doce y media, dándose por terminadas las reuniones.

EN OBRAS PUBLICAS

Madrid 5 (4 t).—El ministro de Obras Públicas ha dictado la siguiente orden: Habiéndose comprobado algunos abusos en la utilización de billetes de familiares y servidores de los agentes ferroviarios se dispone, como aclaración al decreto de julio del corriente año que sólo podrán utilizarse estos billetes en el caso de traslado del agente solicitante cualquiera que sea la categoría de éste y únicamente cuando esos servidores acompañen al agente ferroviario.

La infracción de este precepto llevará consigo el castigo del agente con la separación definitiva del servicio inhabilitándole para que pueda entrar a servir en cualquiera otra empresa de servicio público.

VISITA «AD LIMINA»

Madrid 5 (4 t).—Han salido con dirección a Roma y con el fin de realizar la visita canónica «ad limina», los Excmos. señores D. Juan de Dios, Obispo de Pamplona, D. Muñoz de Zamora, D. Arce y de Segovia, D. Pérez Platero.

LA SESION DE ESTA TARDE EN EL CONGRESO

Madrid 5 (6 t).—A las cuatro menos diez abre la sesión el señor Besteiro, continúa la desantimación. Las tribunas están casi vacías y lo mismo los escaños.

EN EL BANCO DEL GOBIERNO

El señor González Ramos de las dificultades con se tropieza para realizar las investigaciones pedidas para algunos Ayuntamientos. Pide al ministro de Hacienda que se resuelva pronto las reclamaciones contra los presupuestos municipales pues en el régimen actual se tardará dos años en resolver algunas. Se queja de los largos trámites que se siguen en la revisión de los contratos de arrendamientos y de que no siempre impere la justicia en las resoluciones.

Habla de que en un banquete que se celebró en Tángier en honor del señor Alvarez Buylla, no se permitió hablar al Alto Comisario a los gritos de Viva Español dejando en la situación que es de presumir al señor López Ferrer.

PROVINCIAS

Varias noticias de Barcelona.--El conflicto pesquero en Vigo.--Una tromba de agua en Alicante.

EL CONFLICTO PESQUERO EN VIGO

Vigo 5 (4 t).—Se han cometido actos de represalias contra dos patronos de pesca. Las puertas de sus dos respectivos domicilios fueron rotadas con petróleo, al que prendieron fuego. Las maderas no han ardiendo por el mal estado del combustible.

En Bouzas la Guardia civil ha practicado un registro en el domicilio del huelguista conocido por «el Chato», del que se suponía guardaba armas.

Después se practicó un segundo registro y de resultados de él «el Chato» y su esposa fueron detenidos. Al parecer esta medida obedece a que debajo del piso se encontraron armas, bombas y bidones de gasolina.

Se han concentrado más fuerzas en Bouzas. Hoy han zarpado más barcos de vapores de pesca, tripulados por el personal de máquinas y familiares de los armadores. Para mañana se anuncia la salida de más barcos, que enrolarán sus tripulantes entre los pescadores de otros puertos.

La Guardia civil ha dado cuenta de que en la noche última, en la calle de Tomás Alonso, un grupo de huelguistas agredió a otros a un patrón de pesca, que se defendió a botellazos. La Guardia civil se vio obligada a intervenir.

Dada la excitación que existe, se teme que ocurran nuevos desórdenes entre los huelguistas. Por esta causa se ha dispuesto que a las nueve de la noche cierre el comercio de Bouzas, incluso los bares y los «cines», y se ha prohibido a los vecinos que circulen después de esa hora.

DOS NOTICIAS DE AVILA

Avila 5 (6 t).—Se ha solucionado la huelga de obreros de Navalgrado y Burgondo que trabajaban en la construcción de una carretera, reintegrándose todos al trabajo.

—Ha descargado una fuerte tormenta causando algunas inundaciones. Las carreteras han quedado completamente desahucadas.

RINA EN UNA FABRICA

Lérida 5 (6 t).—En el pueblo de Alfarrás, en la fábrica de tejidos de Marcos Cassal, se originó una colisión entre obreros y esquiroleros, acometidos unos a otros con armas blancas. Resultaron varios heridos, algunos graves, que fueron trasladados a esta ciudad.

NOTICIAS BARCELONESAS

Barcelona 5 (6 t).—Pasado mañana la fiesta del Ejército, se celebrará en la Ciudadela y el desfile de las tropas lo presentarán las autoridades desde los balcones del Gobierno civil.

Armas y Ayuso formulan otros ruegos y se entra en el orden del día.

Se pone a discusión el proyecto de Justicia sobre elección de Presidente del Supremo.

Casasueva presenta una enmienda que después retira.

Royo Villanova presenta otra que es desechada.

Queda aprobado el proyecto y se levanta la sesión a las seis menos veinte.

Martínez, detenido en Cartagena, por robo. Antonio se ha confesado autor de la muerte de Antonio Gómez que ocurrió en agosto de 1931.

POR CUESTIONES AMOROSAS.

Cáceres 5 (6 t).—En el pueblo de Santiago de Carbajo, cuando paseaba por las afueras del pueblo Piedad Reinoso, se le acercó su exnovio Fernando Huadilla, solicitando la reanudación de las relaciones. Como ella se negara, la disparó dos tiros de pistola, hiriéndola en la cabeza, intentando luego el suicidarse, resultando ileso.

EXTRANJERO

Expulsión del legado pontificio en Méjico.

Méjico 5 (4 t).—El presidente de la República ha ordenado la expulsión del territorio mejicano del Arzobispo y delegado del Papa señor Ruiz Flores. En un avión salió inmediatamente con dirección a los Estados Unidos.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del miércoles

Madrid 5.—El número de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

BAJAS EN LA GUARDIA CIVIL.

Es baja en el Instituto de la Guardia Civil, Orenco Poza López, guardia segundo de la Comandancia de Santander, para Villadiego.

FIESTAS MILITARES.

Se dispone que la fiesta militar se celebre en todos los puntos donde existan fuerzas del Ejército, el día 7 del actual.

Se darán comidas extraordinarias a la tropa y se entregarán en mano a los cabos una peseta y cincuenta céntimos a los soldados.

Cada unidad hará un obsequio a los suboficiales y otro a los sargentos, según lo determinen los generales de la Divisiones orgánicas.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

Y SOBRINO

Eusebio Miguel

TODA CLASE DE OPERACIONES

TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO

EXTRACCIONES SIN DOLOR

ESPOLON, 2 y 4

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

Sección financiera

Valores del Estado

Interior 4 %

Serie F. de 50.000 65 20 65 20

— A. de 500 65 20 61 60

Exterior 4 %

Serie F. de 24.000 78 25 78 40

— A. de 1.000 80 25 79 80

Amortizable 4 %

Serie F. de 50.000 71 20

— A. de 500 71 20 71 20

Amortizable 5 % viejo

Serie F. de 50.000 89 50 89 50

— A. de 500 89 50 89 50

Amortizable 5 % 1917

Serie F. de 50.000

— A. de 500

Amortizable 5 % 1926

Serie F. de 50.000 94 00

— A. de 500 94 00

Amortizable 5 % 1927 con impuesto

Serie F. de 50.000 80 00 80 00

— A. de 500 80 00 80 00

Amortizable 5 % 1927 libre

Serie F. de 50.000 94 00 94 00

— A. de 500 94 00 94 00

Amortizable 3 % 1928

Serie H. de 250.000 68 25 67 50

— A. de 500 68 25 68 25

Amortizable 4 % 1928

Serie H. de 200.000 77 50 77 25

— A. de 400 77 50 77 25

Amortizable 4 1/2 % 1928

Serie F. de 50.000 82 50

— A. de 500 82 50 82 50

Deuda Ferroviaria

Serie A. de 500 90 15

— C. de 25.000 89 90

Valores especiales

Cédulas Hipotecarias

4 por 100

Id. 5 por 100 85 00 85 00

Id. 6 por 100 96 75 96 75

Marrucos 5 por 100 79 75

Acciones

Banco de España 510 00 511 00

Hipotecario

Hispano Americano

R. de la Plata (nuevas)

Español de Crédito Central

Arrendataria de Tabacos

Explosivos 625 00 625 00

Azucareras ordinarias

Altos Hornos 44 25 44 50

Duro Felguera 47 00 47 75

Madrid-Zaragoza-Alicante

Norte de España 225 00 250 00

Obligaciones

Norte de España 1.ª serie 52 75 55 50

— 2.ª —

— 3.ª —

— 4.ª —

— 5.ª — 50 25 50 25

6 por 100

Valencia 5 1/2 por 100

Alicante 5 por 100 1.ª H. 925 00 926 00

— 5 1/2 por 100 H.

Cambio Internacional

Francos 48 06 48 06

Libras esterlinas 42 55 42 55

Francos suizos 256 50 256 50

— belgas (oro) 170 20 170 20

Liras 62 96 62 96

Dólares 12 25 12 25

Marcos 2 32 2 32

Escudos portugueses 58 40 58 40

¿Usted necesita trabajo?

¿Usted necesita un obrero, un operario?

Se lo anunciaremos gratis en esta sección.

CEMENTOS REZOLA
El mejor cemento español
Representación y depósito:
Julio Puente Careaga
ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

Quedará muy satisfecho
encomendándonos las reparaciones que su automóvil necesite, dada la perfección de nuestro trabajo ejecutado por personas especializadas.
Secciones de torno y eléctrica son atendidas con toda escrupulosidad.
GARAGE VERDURAS
VITORIA, 17 - BURGOS - TEL. 660 X

LA TINTA SAMA
SIEMPRE VENCE
Para su estilografía
TINTA SAMA

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFAS
Hasta 15 palabras 0 50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0 15 ptas. Bolsa provincial de trabajo. GRATIS.

Plin usted hablo Chimbo.
Se vende hermoso piano como instrumento y mueble seminuevo a la vista.
Portales de Antón, 17, tercero.

Se venden, sa'amandra legitima, sillera de mimbre, dormitorio completo, con cama de matrimonio y otros muebles, en Almirante Bonifaz, 23 y 25. 1.ª, izquierda, de 5 a 7 de la tarde.

Piso amueblado, con siete habitaciones y cuarto de baño, se alquila. Informes: en esta administración.

Se vende librería nueva tallada, de tres puertas.
Razón: Progreso, 8, Federico Vicario.

Para empleo de oficina, ordenanza o cosa análoga se ofrece señor de 40 años.
Informes: Lorenzo Val, Villahoz.

Ocasión: se venden muy barato, varias puertas y ventanas procedentes de un derribo y una partida de teja plana nueva.
Para tratar: Don Enrique Nuñez, Huerto del Rey, 16.

Ama de cría casada, se ofrece.
Razón: Francisca González, en Yaguey y Villandiego.

¿Quiere usted adquirir una buena caja de caudales? Diríjase a Luciano de Urbarri, Tinte, 10, Burgos, quien le facilitará catálogo de la casa «Matthae Gruber.»

Baciano Langa, Escocia, Islandia, Faros y Noruega, clase de completa confianza, grandes existencias.
Para partida de diez fardos, precios excepcionales.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Ama de cría senecesita para casa de los padres.
Lala, 21, 3.ª.

Relejería de Pérez Cejilla. Representación de las mejores marcas de Radio. Al contado y plazos. Se arreglan toda clase de aparatos de Radio.
Espolon, 2 y 4.

Aceituna rellena, de la acreditada marca «La Paquera del Norte» clase extra; aceituna fina manzanilla se granel y en latas de todos tamaños.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Normalistas. Se desean tener como en familia; precios módicos. Casa próxima a la nueva Normal.
Informes, en esta Administración.

Pescados en escabeche y aceite, gran existencia de latas de todas las clases y tamaños. Oportunidad para la compra de latas de 1/600 kg completamente baratas. Clases garantizadas y precios especiales para 5, 10, 25, 50 o más cajas. Le agradeceré su visita para que pueda apreciarlo y no haga operación sin consultarnos antes. Productos Aibo, preparamos cajas surtidas a precio de fábrica.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Aceite refinado, a granel de clase exacta a la mejor que se recibe en latas; aceites filtrados, superiores de gran aceptación, único filtro en Burgos y aceites corrientes clases garantizadas exentas de mal gusto.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Vermouth legitimo de la mejor marca. Me permito recordar a Vd. que igual que los licores, debido a la cantidad de mi compra anual, por la que obtengo buenos descuentos, puedo servirle bien desde fábrica o de esta s/c. al mismo precio o más económico que el que le resulte pidiéndolo Vd. directamente; solicite precios indicando cantidad de compra, antes de hacer sus compras anuales, pues para estos contratos a mi vez también tengo establecida una escala de descuento que ha de interesarle.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Abogado-funcionario, profesor, para lecciones particulares de asignaturas de la carrera en su casa y a domicilio.
Razón: en esta Administración.

Champagnes de las mejores marcas para cajas completas, precio que ha de convenirle.
Sidra Champagne el Gaitero, existencia en enteras, medias y pequeñas botellas. Por 5, 10, 25 o más cajas, bonificación aceptable.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Hallazgo de una yegua negra.
Razón: Las Castillas, camino Cortes, Martín Herrera.

Carbones Donato Mata, calle Eduardo Martínez del Campo (los Cubos), ofrece a Vds. los mejores carbones sin competencia.
Se vende prensa americana «Samain», de tiple efecto, para uva, buen uso.
Para verla y tratar: Miguel Calvo Casado, Lerma.

Lavanderías: pinzas para ropa a precios sin competencia; para revendedores, tarifa reducida.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Se necesita muchacha formal para cuidar niños. Buen sueldo.
Huerto del Rey, 8, segundo.

Motor gasolina C. L., 4 H-P, nuevo, vendido por cesar negocio.
Pedro Pérez, Sotopalacios.

Vende comedor, dormitorio y canas.
Espolon, 40.

Licores finos y vinos finos embotellados de todas las marcas.
Licores y vinos generosos a granel, buenas calidades a competir con las embotelladas y precios económicos. Consultenos y pruebe éstas clases, antes de hacer sus compras.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Se vende automóvil Ford de 12 H. P. prueba y con equipo eléctrico 400 pesetas, sin ello 800 pesetas.
Para trato o informes, de 7 a 12 de la mañana en la panadería de Las Delleias.

Se venden dos faroles artísticos para verja de cementerio.
Para tratar, portería del Hospital Militar.

Pérdida de una piel en el automóvil de Ron a Miranda.
Se gratificará a quien la entregue en Casa Diez, moneda 15.

Se vende un tractor Citroen casi nuevo, de 20 H. P., en la Granja Carmen de Lerma, donde puede vérselo funcionar.

Se ofrece taquí-mecanógrafo.
Santa Clara, 28, 2.ª decha.

Corta de monte. Se vende corta en el monte de Mazaregos.
Informes: el guardia del mismo y en Burgos, Gonzalo Mercado, Progreso, número 1, segundo.

Importante Casa de aceites lubricantes de Bilbao, desea nombrar representante para la provincia de Burgos.
Preferible que haya trabajado o trabaje actualmente este asunto.
Dirigirse por escrito con toda clase de detalles a nombre de LUBRIFICANTES a la administración de este periódico.

Contra el robo, contra el fuego, contra la fuerza, cajas de caudales «Gruber».
Pidan catálogo a Luciano de Urbarri, Tinte, 10 Burgos.

Se ofrece señora formal para señor o señora o casa de poca familia.
Informes: San Lorenzo 86, almacén de vinos.

Contable joven hispano-americano, hablando francés e inglés, ex-alumno de la Escuela Pigier de París, desea colocación. Pocas pretensiones.
Razón: Santocildes, 4, primero, derecha.

Interesante. Completo surtido de semillas de flores, hortalizas y legumbres. Muestra a disposición del cliente con instrucción y reseña de época de siembra.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Máquina de escribir Remington número 12, carro B, completamente nueva, con moita burcau, se vende en Benito Gutiérrez, 1, primero, izquierda, donde puede verse y probarse de 8 a 5.

Buenas areas nogal, bonito baró, buen centro y otros muebles.
Diego Porcelo, 2, Comercio.

Alquila habitación con pensión o sin ella.
Naua Basura, 2 y 4, primero.

Arroz tiene Ud. ocho clases para escoger.
Para partida de 10 sacos, descuento considerable.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Se ofrece señora para sacerdote, gobierno casa o cosa parecida.
Razón: Almirante Bonifaz, 15, habitación 5.

Traspaso tienda de vinos y comestibles, o vendó dicha planta baja, con vivienda.
Alfareros 8. Informarán: entronado.

Hallazgo de cierta cantidad de dinero.
Darán razón: Liana de Añura, número 6, 1.ª izquierda.

Cajas de caudales murales, «Gruber», propias para casas particulares. Pidan catálogo a Luciano de Urbarri, Tinte, 10, Burgos.

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores composuras garantizadas.
Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Bibliografía

LO INCOMPENSABLE

Decreto regulando la producción y venta del vino y sus derivados

LA SALVACION DE ESPAÑA.—Una lección práctica de San Pablo, dedicada a los socios de la Unión Apostólica, por el presidente del Centro de Burgos.

Con este título, y editado en la tipografía de «El Monte Carmelo», en Burgos, recibimos un opusculo de unas 36 páginas, pero de condensada y nutritiva doctrina teológica y ascética, cuyo autor es el M. I. Sr. D. Natalio Sarasa, canónigo de Burgos.

Se propone el autor conseguir que todos los cristianos se hagan cargo, y los sacerdotes de la Unión Apostólica se lo inculquen a la continua, de la profunda doctrina que San Pablo nos enseña sobre el modo de completar la obra de la Redención que en la Cruz llevó a cabo nuestro Salvador.

Para el logro de su intento, distingue en la introducción tres épocas de amor a Jesucristo, sintetizadas en las tres palabras «compadecerle», «compensarle» y «completarle», en su obra redentora.

Divídese el opusculo en dos partes.

La primera «doctrinal», expone la enseñanza teológica probando que la cooperación a la salvación de las almas, que exige el completar la obra de la redención, es una cuestión no sentimental, sino dogmática y obligada por nuestra incorporación como miembros al cuerpo místico de Jesucristo.

En la segunda parte, «práctica», y mucho más sencilla de entender, expone los medios de cooperar a esta redención de Jesús. Estos son el «amor» al mismo Señor, que compense el que le niegan los hombres; la «oración» por los miembros de Cristo, estén o no vivificados por su gracia, pero que le pertenecen todos; el «buen ejemplo» de una vida intachable que al mismo tiempo que honre a nuestra cabeza atraiga a los demás hacia doctrina tan eficaz en frutos de santa vida; el «celo» ardiente que trabaja sin descanso por que los hombres que no son miembros efectivos de este cuerpo se incorporen a Cristo, para que los muertos revivan y los anémicos o ya robustos se robustezcan más. Por fin, el «sentimiento» que nos hace víctimas con Jesús en la cruz, en la Misa y en el sacrificio.

Promete el autor, al terminar el opusculo, otros dos: uno sobre concorporación o unión de los diversos miembros de este cuerpo entre sí, y otro sobre el corazón y alma de esta incorporación y concorporación, que es el Espíritu Santo como principio de vida y cohesión de sus miembros entre sí y con su cabeza.

Esta doctrina—dice el autor, y con él nosotros—constituirá la salvación de nuestra querida España, cuyos hijos separados de este cuerpo místico de Jesús o en él, ser muertos o anémicos, volverán a ser vivificados por las oraciones, celo y sacrificios de los fervorosos.

Poco conocida esta doctrina por el pueblo cristiano, aun el devoto y deberan los sacerdotes insistir en su explicación en sermones y pláticas, novenas y ejercicios.

El opusculo que comentamos ha sido acogido con verdadero entusiasmo y un Emmo. Cardenal lo ha recomendado a los católicos deseando que se propague por «su sana y oportuna doctrina». Nuestra enhorabuena al M. I. Sr. Don Natalio Sarasa y Oteiza.

Su precio es 0,30 pesetas ejemplar. A las librerías y a los Centros de la U. Ap. se les hará el descuento.

Diríjase los pedidos a la Tipografía de El Monte Carmelo de Burgos o al autor don Natalio Sarasa, canónigo de Burgos.

«Biblioteca de Clásicos Ajenos»—XIX «La Comedia nueva o el Café» y «El sí de las niñas». Leandro F. de Moratín.—XX «El Licenciado Vidriera» y «El Coloquio de los perros». Cervantes.—Volúmenes en 8.º: precio de cada uno, 250 pesetas: por suscripción, 2 pesetas.—«Ediciones FAX», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado, 8.001, Madrid.

Dentro del género y de la forma peculiar que daba a sus producciones dramáticas Leandro F. de Moratín por el concepto restringido que de la comedia tenía, en fuerza de su acatamiento por las unidades entonces tan en boga, las dos obras, que contiene este tomo XIX de «Biblioteca de Clásicos Ajenos», pueden considerarse perfectas, y desde luego las mejores de su selecta cuanta corta producción. Tanto en «La Comedia nueva», sátira literaria en forma dramática, como en «El sí de las niñas», que, además, de combatir la imposición del parentesco de padres y tutores en la elección de marido, tiene no poco sabor autobiográfico, acorde con el «Diario» del propio don Leandro, brillan las cualidades características del autor: su sobriedad, su sencillez, muchos veces por lo mismo, conmovedora, al exponer los efectos; y su estilo y lenguaje, de claridad transparente.

El tomo XX está dedicado, como el III lo fué, a las Novelas Ejemplares de Cervantes: «El Licenciado Vidriera», y «El Coloquio de los perros» tienen sus páginas. Las estupendas ocurrencias del Licenciado, después que dió en la manía de creerse de vidrio, son una faceta más del afán de Cervantes de predicar a los cuerdos desde las extravagancias de los locos. La vida de Tomás Rodaja viene a ser en esta novela un pretexto literario para exponer sus agudezas sin cuento, que si le hicieron famoso en su trastorno, no le valieron gran cosa cuando asenó el juicio. «El Coloquio», en el que contrasta la narración llena de fantasía, del perro Berganza con las graves y ponderadas intervenciones del perro Cipión, es además de modelo de diálogo, un recordatorio de las aventuras que empujaron a la «perreada» vida del narrador junto a las diversas clases sociales cuyas costumbres nota y defectos fustiga. Casi habría que pensar en una extraña encarnación del famoso picaro de nuestra literatura, en el famoso perro. Como to-

Los hidalgos hijos de la «Ciudad Larena» hemos visto con la honda pena que produce la ingratitude, un acto inexplicable e incomprensible que motiva estas líneas.

Honraban dos calles de Salas de los Infantes, desde el 5 de septiembre de 1924, los nombres del insigne «Cardenal Benlloch» y del valiente «General Burguete», quienes con su mutua y valiosa cooperación, dieron a Salas días de grata memoria y eterna gratitud para todo el que se siente verdaderamente salense; ellos fueron quienes iniciaron aquellas fiestas en que Salas lució sus galas tradicionales para recibir a la numerosa concurrencia de forasteros que venían a rendir homenaje a aquellas cenizas venerandas de los Infantes de Lara, que en un arrión de Artillería y en nueva caña sufragada por el insigne purpurado recobraron triunfantes las calles de su patria chica, que las contemplaba extasiada de gozo al ver agasajados de tal manera a los que dieron sus vidas en aras de la patria; ellos fueron quienes nos obtuvieron del Gobierno el glorioso título de Ciudad, bien merecido por nuestra historia; fueron ellos quienes nos colmaron de beneficios, cuya lista sería prolijo enumerar.

A todos estos beneficios y en días de gloria Salas correspondió como debía, homenajearlo en cuanto pudo a sus ilustres huéspedes, dió sus nombres a dos calles principales y nombró hijo adoptivo al purpurado y esclarecido Dr. Benlloch.

Mas hoy, y no se si por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento o de ese comité destructor de antiguas tradiciones, lo cierto es que

las placas que daban el nombre a esas calles, han desaparecido, ignorándose la causa motriz que es lo que nos admira y no podemos llegar a comprender.

Si el hecho se ha verificado sin permiso y previa autorización del Ayuntamiento, debe investigarse y aplicar al autor la sanción oportuna. Si es acuerdo del Ayuntamiento, a este (como a los anteriores) suplicamos la mayor parte de los salenses, que queremos gratitud y justicia, que devuelvan al Gobierno el honroso título de Ciudad que nos alcanzaron con sacrificios para ennoblecer a Salas esos hombres ilustres cuyos nombres venerandos molestan a quienes de patriotas no tienen ni el nombre.

Si no se quiere ver escritos sus nombres, tampoco debemos querer el pergamino con que nos honraron: y por lo tanto, o se ponen de nuevo las placas en su lugar correspondiente, o el título de Ciudad nos estorba y no le merecemos por ingratos y desleales.

¡Pueblo salense! por tu honor e hidalguía que siempre demostraste; por justicia, caridad y gratitud, debes de hacer, tienes que hacer que adornen tus calles los nombres de quienes por amor patrio y amor a tus hijos defensores de la Patria, te ennoblecieron y adquirieron el glorioso título de Ciudad; y si tal no quieres hacer, eres tu mismo quien debes llevar al Gobierno el pergamino con que te honras y levantas orgulloso en la región de Castilla, para demostrar que ya que no quieres gratitud, tampoco beneficios.

JENARO OLALLA
Salas de los Infantes 2-10-32.

(Continuación)

f) «Vinos quinados o medicinales», aquellos que hayan recibido la adición correspondiente de quinina u otras sustancias medicinales autorizadas por las Leyes.

g) «Mostela», el vino resultante de la adición de alcohol al mosto de uva sin fermentar o ligeramente fermentado, en cantidad suficiente para que no se produzca o se contenga la fermentación del mosto, sin adición de ninguna otra sustancia.

h) «Mosto», el líquido resultante del pisado o prensado de las uvas frescas en tanto no haya empezado su fermentación natural. Se denominará mosto «apagado» cuando su fermentación haya sido impedida o detenida por un procedimiento físico o químico autorizado por la Ley y en el que esté excluido el alcohol.

i) «Mostico concentrado», el puro de uva de alta graduación, obtenido por procedimientos industriales de evaporación o de congelación sin sensible caramelización de su azúcar.

j) «Arropé mostillo o camoro», el producto resultante de concentrar los mostos naturales de uva a fuego directo y aun al baño María, aun cuando por este último medio se origine sensiblemente la caramelización del azúcar.

k) «Color y pantomina», el mosto concentrado por cualquier procedimiento por el que se haya llegado a la caramelización del azúcar.

l) «Vinagre», el líquido resultante de la fermentación acética del vino, del alcohol vínico o de sus subproductos con un mínimo de 40 grados por litro de ácido acético cristalizante.

m) «Piquetas», el líquido resultante del lavado o maceración de los orujos de uva, frescos o fermentados.

Artículo 3.º Se entenderá por «vermut» la bebida en cuya preparación entre el vino, o éste y la mostela en la proporción del 75 por 100 cuando menos encabezado o natural, con adición de azúcar o de mosto de uva concentrado o extracto o aroma obtenido de diversas plantas aromáticas.

Cualquier otra bebida de uso análogo y cuya elaboración no correspondiera a la indicada en este artículo no podrá denominarse vermut, entrando en el grupo de los llamados «aperitivos».

Artículo 4.º Se entenderá por «vino» ordinario o «vino» el producto de la destilación de un líquido cualquiera que haya sufrido previamente la fermentación alcohólica.

El régimen de alcoholes, que será objeto de una disposición complementaria del presente Estatuto, determinará la clasificación y denominación que correspondan a los diversos alcoholes ordinarios.

Artículo 5.º Se llamarán «aguardientes», en términos generales y sin perjuicio de su distinción arancelaria en simples y compuestos, los productos obtenidos por la destilación directa de un líquido cualquiera que haya sufrido previamente la fermentación alcohólica, y que no exceda de 80 grados, o las mezclas de alcohol étilico con agua en diversas proporciones en presencia del anís o no, aromatizados o no, endulzados o no, con sacarosa o azúcar ordinario y coloreado o no con caramelo puro de azúcar.

Artículo 6.º Se denominarán «licores», los alcoholes destinados a la alimentación, aromatizados por maceración o destilación en presencia de diversas sustancias vegetales o preparadas por la adición a dichos alcoholes de esencias, en presencia de alcohol o agua o por empleo combinado de estos procedimientos; endulzados o no por medio del azúcar, glucosa de uva o miel, y coloreados o no con sustancias inofensivas.

Artículo 7.º Todos los productos definidos en los artículos anteriores así como los productores, fabricantes, comerciantes y vendedores o detallistas de los mismos, quedan sujetos a la presente disposición, tanto para el uso de primeras materias como para el cumplimiento de cuanto en la misma se ordena.

CAPITULO II
Prácticas permitidas y prohibidas

Artículo 8.º En la elaboración conservación y crianza de los vinos mostos y mistelas y demás bebidas alcohólicas definidas en la presente disposición, serán permitidas únicamente las prácticas de operaciones y adición de las sustancias siguientes:

1.º La mezcla de los vinos de todas clases entre sí y con mostos de uva, concentrados o no.

2.º La mezcla de los vinos secos, con el fin de educarlos, con otros vinos generosos, mistelas y mostos de uva concentrados o no.

3.º La congelación de los vinos para su concentración.

4.º La concentración de los mostos por un procedimiento cualquiera de los autorizados.

5.º La pasteurización, el filtrado, el trasiego y tratamiento por el aire, oxígeno gaseoso puro o anhídrido carbónico.

6.º El añejamiento por un procedimiento físico cualquiera que sea.

7.º La clarificación con materias consagradas, por el uso, tales como albúmina, leche, caseína pura, gelatina o cola de pescado, tierra de infusorios y tierra de Lebrija, en condiciones que no dejen al empuerlar sustancias, sabores o aromas extraños a los vinos y no puedan ser vehículos de accidentes por infección microbiana contaminosa o producir intoxicaciones de origen patológico o pútrido.

8.º El empleo de tanino al alcohol, carbon puro o negro animal, como decolorantes y del aceite de oliva o la harina de mostaza hervida, para corregir determinados defectos de los vinos.

9.º El cloruro de sodio (sal común), hasta el máximo total de un gramo por litro, salvo el caso en que el vino contenga naturalmente más cantidad de sal que su procedencia y previa la correspondiente comprobación.

10.º La desacidificación por medio del tartrato neutro de potasa, carbonato de cal o carbonato de potasa, químicamente puros, de los vinos, con una adicéa fija excesiva.

11.º El ácido cítrico puro, a la dosis máxima de un gramo por litro.

12.º Las levaduras cultivadas seleccionadas o no.

13.º El caramelo de mosto para dar coloración.

14.º El ácido tártrico, solamente en los vinos o mostos con insuficiente adicéa fija, pero nunca para otros usos.

15.º El anhídrido sulfuroso procedente de la combustión del azufre o mechas azufradas, de soluciones sulfurosas, de metabisulfito de potasa, gaseoso o líquido, a presión, tanto en los mostos como en los vinos de cantidad limitada, con tal de que al ser entregados al consumo no contengan más de 450 miligramos de anhídrido sulfuroso total por litro, de los cuales, 100 como máximo, podrá ser en estado libre, admitiéndose un límite de 10 por 100 de tolerancia.

Los sulfatos alcalinos distintos del metabisulfito de potasa sólo se podrán usar para lavados y desinfección de locales, vasijas, etc.

(Continuará)

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar

EMPLEAD

SULFATO DE AMONÍACO



mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón - - - Arlabán, 7 - MADRID

Avicultura campestre

Obrta de divulgación Avícola
POR
JOAQUIN BARRERA COSTA
PERITO AVICOLA
2.ª EDICION -(PRECIO 2 PTAS.
(correo certificado, 2,40)
Pedidos al autor y Librerías
LA HORRA : - : BURGOS

Esta obrta ha sido «adoptada para las Bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas»

Comederos y bebederos higiénicos, hierro galvanizado, para gallinas y pollitos, a precios económicos, se han recibido y están en venta, en casa del autor

Velas litúrgicas para el culto

HUJO DE
Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS
San Pablo, número 24 (Almacén)
y
La Proveedora, San Juan, 63



Venta exclusiva en Burgos
VIUDA DE V. AGUIARON
Almirante Bonifaz, 27

Observaciones del Instituto Provincial del día 5		
Barómetro:	Temperaturas:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 698,0	Máxima a la sombra 10,0	A las siete de la mañana N
A las seis de la tarde 688,5	Mínima a la sombra 4,6	A las seis de la tarde NE
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,

HERNIADOS!!

GABINETE ORTOPÉDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL REPUTADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

JESÚS DE GRADO

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con su no gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

Fabrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

ENRIQUE MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.-BURGOS

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceras personas, animales y cosas

Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros

Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique

Progreso, 11, duplicado, 1.º izquierda. — Apartado de Correos, 24.

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villespesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARISTICO MUEBLE con anaqueles interior.
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA

Gonzalo Hernando Manrique

SUCESOR DE

RUFINO S. GONZALO

HUBERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Casa Manguía :: Plaza Mayor, 42 y Lain Calvo, 9
Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrefía.



Vestiditos de lana, crespón seda y punto lana, edad de 8 a 14 años, a 14, 16, 18, 20 y 25 pesetas.



Vestiditos niñas edad de 5 a 10 años, en lana, crespón o punto a 10, 12, 15, 16, 18 y 20 pesetas.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VILDA DE CLAUDIO ANGULO Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañara una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañara como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañara, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

¿ CALLOS ?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 ptas. - Por correo, 2 ptas

FARMACIA PUERTO. - Plaza San

Ildefonso, 5. - MADRID

Emplee el

FLIT

Destruye MOJCA - MOJQUITO - BICHES CUCARACHAS - HORMIGAS - POLILLAS de venta:



Lea usted siempre EL CASTELLANO

El mejor surtido en

Bateria de cocina

lo encontrará en "LA COCINA"



Vicente P. Canales A. Bonifaz & Burgos

50

EL ABONO DE COBERTERA MEJOR Y MAS BARATO CONTENIENDO NITROGENO NITRICO Y AMONIACAL COMBINADOS

AD ANONIMA AZAMON

ARLABAN, 7 MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

SULFATO DE AMONIACO

EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO

BASE DEL ABONO COMPLETO

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

LA COLECCION UNIVERSAL

- es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, mas amplia y económica que existe en idioma castellano. Las traducciones se hacen siempre directamente de la lengua original por excelentes escritores. Mensualmente publicamos cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 7'20 pesetas
- Acaban de aparecer los siguientes volúmenes:
- ELIZABETH CLERGORN GASKELL: «Cranford», tomos 1 y 2 (números 1.211 a 1.214) pesetas 1'20
 - ALFONSO DAUDET: «Carras desde mi molino», números 1.215 a 1.217) pesetas 1'80
 - GIACOMO LESPARDI: «Diálogos», (números 1.218 a 1.219) pesetas 1'20
 - JORGE ELIOT: «El molino», tomo 1 (números 1.220 a 22) pesetas 1'80
 - STEVENSON: «La flecha negra» (números 1.225 a 26) pesetas 2'40
- Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta
- ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo: (La Montoria Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Tralfaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRIGANSE LOS PEDIDOS A Servicio agronómico

Sociedad General de Industria y Comercio LABORATORIO para el análisis de las tierras

BILBAO: Gran Vía, 1 Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

MADRID: Villanueva, 11

OVIEDO: Mendizábal, 2

Se vende papel para envolver